



Asamblea General

Distr. limitada
15 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

49º período de sesiones

Viena, 7 a 16 de junio de 2006

Proyecto de informe

Capítulo II

Adición

C. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 43º período de sesiones

1. La Comisión tomó nota con reconocimiento del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 43º período de sesiones (A/AC.105/869), en el que figuraban los resultados de las deliberaciones de la Subcomisión sobre los temas que le fueron asignados por la Asamblea General en su resolución 60/99.
2. La Comisión agradeció al Presidente saliente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, Dumitru-Dorin Prunariu (Rumania), su idóneo desempeño en calidad de Presidente. La Comisión también expresó su reconocimiento a B. N. Suresh (India) por su apta conducción de las actuaciones durante el 43º período de sesiones de la Subcomisión.
3. En la 554ª sesión de la Comisión, celebrada el 9 de junio, el Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos formuló una declaración sobre la labor de la Subcomisión en su 43º período de sesiones.
4. Los representantes de Argelia, Austria, el Brasil, Burkina Faso, el Canadá, Chile, China, Colombia, los Estados Unidos, Francia, Grecia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, Malasia, Nigeria, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Checa, la República de Corea, Tailandia, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y [...] formularon declaraciones en el marco de este tema. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones relacionadas con el tema los representantes de los siguientes Estados Miembros: [...].



5. La Comisión oyó las siguientes disertaciones en relación con este tema del programa:

- a) “Utilización de la tecnología de teleobservación por satélite en la gestión en casos de desastre”, por Arshad Siraj (Pakistán);
- b) “Mars Express: muy cerca de un apasionante mundo”, por Ralf Jaumann (Alemania);
- c) “Estudio de la AIA sobre la gestión del tráfico espacial”, por Kai-Uwe Schrogl (Academia Internacional de Astronáutica).

6. La Comisión acogió con beneplácito las disertaciones especiales presentadas ante la Subcomisión sobre diversos temas y observó que aportaban un contenido técnico complementario a las deliberaciones de la Subcomisión, información útil y oportuna sobre nuevos programas y otras novedades en la comunidad espacial, y ejemplos ilustrativos de la tecnología espacial.

7. La Comisión tomó nota con agradecimiento de la cooperación en curso entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y tomó nota de las actividades de las Naciones Unidas en la utilización coordinada de las aplicaciones espaciales para alcanzar los fines y los objetivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2 de la Asamblea General), la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹ y el Protocolo de Kyoto². Asimismo, la Comisión tomó nota de la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas en el plan de aplicación de 10 años del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS).

1. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

a) Actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

8. Al comienzo de las deliberaciones sobre este tema, la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial informó a la Comisión acerca de la estrategia general para poner en práctica el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. La estrategia se concentraría en esferas temáticas prioritarias, con varios temas que se centrarían en la creación de capacidad y el desarrollo sostenible para los países en desarrollo, y tratarían diversos asuntos relacionados con los programas mundiales de las Naciones Unidas relativos al desarrollo.

9. La Comisión observó las esferas prioritarias del Programa que figuraban en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/861, párrafo 5).

10. La Comisión tomó nota de las actividades del Programa realizadas en 2005, que se recogían en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/869, párrafos 40 a 43) y en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/861, párrafo 52 y anexo I). La Comisión expresó

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, No. 30822.

² FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/CP.3, anexo.

su agradecimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por la manera en que se habían llevado a cabo las actividades del Programa con los limitados fondos de que se disponía. También expresó su agradecimiento a los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que habían patrocinado esas actividades. Tomó nota con satisfacción de que se seguía progresando en la ejecución de las actividades del Programa para 2006, como se indicaba en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/869, párrafo 44).

11. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el Programa estaba ayudando a los países en desarrollo y los países con economías en transición a participar en las actividades espaciales que se llevaban a cabo para aplicar diversas recomendaciones de UNISPACE III, y a beneficiarse de ellas.

12. La Comisión volvió a expresar su preocupación por que los recursos financieros con que contaba el Programa siguieran siendo limitados e hizo un llamamiento a la comunidad de donantes para que apoyaran al Programa mediante contribuciones voluntarias. La Comisión sostuvo que los limitados recursos de que disponían las Naciones Unidas debían asignarse preferentemente a actividades de la más alta prioridad, y señaló que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial constituía la actividad prioritaria de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

i) Conferencias, cursos de capacitación y cursos prácticos del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

13. La Comisión expresó su agradecimiento a los Gobiernos del Nepal y de la República Árabe Siria, así como a la ESA y al Centro Internacional para el Aprovechamiento Integral de los Montes, por copatrocinar y dar acogida a las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial entre enero y mayo de 2006 (A/AC.105/869, párrafo 44 a) y b)).

14. La Comisión aprobó los cursos prácticos, cursos de capacitación, simposios y reuniones de expertos previstos para lo que resta de 2006, y expresó su reconocimiento a Austria, China, España, los Estados Unidos, India, Sudáfrica, Ucrania y Zambia, así como a la ESA, la AIA y la FAI, por copatrocinar, organizar y apoyar esas actividades (A/AC.105/869, párrafo 44 c) a j)).

15. La Comisión aprobó el siguiente programa de cursos prácticos, cursos de capacitación, simposios y conferencias previstos para 2007 en beneficio de los países en desarrollo:

a) Dos cursos prácticos sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de desastres;

b) Tres cursos prácticos o simposios sobre la utilización de la tecnología espacial para la vigilancia del medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales, a fin de tratar diversos asuntos relacionados con los programas mundiales de las Naciones Unidas en materia de desarrollo;

c) Un curso de capacitación sobre telemedicina con ayuda de satélites;

d) Un curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional (FAI);

e) Un curso práctico sobre derecho del espacio;

f) Un curso práctico sobre el Año Heliofísico Internacional 2007 y ciencias espaciales básicas;

g) Un curso práctico sobre aplicaciones de los satélites pequeños en los estudios sanitarios, organizado conjuntamente por la Federación de Rusia y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, para celebrar el quincuagésimo aniversario del histórico lanzamiento del primer satélite artificial del mundo, el Sputnik 1;

h) Cursos de capacitación que se organizarán en los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas.

16. La Comisión tomó nota con reconocimiento de que, desde la celebración de su 48º período de sesiones, diversos Estados Miembros y organizaciones habían ofrecido recursos adicionales para 2006.

17. La Comisión tomó nota con agradecimiento de que los países anfitriones de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales estaban brindando a los centros un importante apoyo financiero y en especie.

ii) *Becas de larga duración para capacitación a fondo*

18. La Comisión expresó su agradecimiento al Gobierno de Italia que, por conducto del Politécnico di Torino y del Istituto Superiore Mario Boella, y con la colaboración del Istituto Elettrotecnico Nazionale Galileo Ferraris, había ofrecido cuatro becas de 12 meses de duración para estudios de postgrado en el Sistema Mundial de Satélites de Navegación (GNSS) y aplicaciones conexas.

19. La Comisión observó que era importante aumentar las oportunidades de enseñanza a fondo en todos los sectores de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones mediante becas de larga duración e instó a los Estados Miembros a que proporcionaran esas oportunidades en sus instituciones pertinentes.

iii) *Servicios de asesoramiento técnico*

20. La Comisión tomó nota con reconocimiento de los servicios de asesoramiento técnico prestados en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en apoyo de las actividades y proyectos de promoción de la cooperación regional en materia de aplicaciones de la tecnología espacial, según se señala en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/861, párrafos 32 a 40).

b) Servicio internacional de información espacial

21. La Comisión tomó nota con satisfacción de que habían aparecido las publicaciones *Seminars of the United Nations Programme on Space Applications*³ y *Highlights in Space 2005*⁴.

22. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la Secretaría había seguido ampliando el Servicio internacional de información espacial y el sitio web,

³ Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E.06.I.5.

⁴ Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E.06.I.6.

recientemente mejorado y ampliado, de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (www.unoosa.org). Se complació en observar también que la Secretaría mantenía un sitio web sobre la coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas (www.uncosa.unvienna.org).

c) Cooperación regional e interregional

23. La Comisión recordó que en su resolución 50/27, de 6 de diciembre de 1995, la Asamblea General había hecho suya la recomendación de la Comisión de que los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales se establecieran lo antes posible sobre la base de su afiliación a las Naciones Unidas, lo que les proporcionaría el reconocimiento necesario y aumentaría las posibilidades de atraer donantes y establecer relaciones académicas con instituciones nacionales e internacionales relacionadas con el espacio.

24. La Comisión tomó nota con satisfacción de que en el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial se seguía asignando importancia a la cooperación con los Estados Miembros en los planos regional y mundial con el fin de apoyar a los centros. La Comisión observó que todos los centros regionales habían concertado acuerdos de afiliación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

25. La Comisión observó también que la Asamblea General, en su resolución 60/99, había convenido en que los centros regionales continuaran informando anualmente a la Comisión acerca de sus actividades.

26. La Comisión señaló que los aspectos más destacados de las actividades de los centros regionales apoyadas por el Programa en 2005 y las actividades previstas para 2006 y 2007 figuraban en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/861, anexo III).

27. Conforme a la resolución 60/99 de la Asamblea General, representantes de los centros regionales, ubicados en el Brasil, México, la India, Marruecos y Nigeria, ofrecieron a la Comisión disertaciones acerca de los logros de esos centros en la celebración de cursos de postgrado de nueve meses de duración para sus respectivas regiones en las disciplinas de la educación en ciencia y tecnología espaciales.

28. La Comisión tomó nota de que el Gobierno de la India había prestado de manera continua un firme apoyo al Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico durante todo el pasado decenio, incluso facilitándole las instalaciones y los conocimientos especializados adecuados por conducto de la Organización de Investigación Espacial de la India (ISRO) y del Departamento del Espacio, y observó con satisfacción que el Centro había celebrado su décimo aniversario en 2005. La Comisión señaló que, hasta la fecha, el Centro había impartido 23 cursos de postgrado de nueve meses de duración, a saber: 10 sobre teleobservación y el Sistema de Información Geográfica (SIG), cinco sobre comunicaciones por satélite, cuatro sobre meteorología por satélite y clima mundial y cuatro más sobre ciencias espaciales y atmosféricas. En el transcurso de los 10 años anteriores el Centro había impartido también 16 cursos y cursos prácticos de corta duración. La Comisión tomó nota de que, completando una década de actividades educativas, el Centro estaba preparándose para alcanzar la condición de centro internacional de excelencia en capacitación, educación e investigación.

29. La Comisión tomó nota de que en 2003 las sedes del Brasil y México del Centro Regional de Enseñanza en Ciencia y Tecnología Espaciales de América Latina y el Caribe habían empezado a organizar cursos de postgrado de nueve meses de duración. El Centro recibía un gran apoyo de los Gobiernos del Brasil y de México. La sede del Brasil se había beneficiado de las instalaciones facilitadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE) del Brasil. También se habían facilitado instalaciones similares de alta calidad a la sede de México, que recibía el apoyo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. La sede del Brasil ya había impartido cuatro cursos de postgrado de nueve meses de duración sobre teleobservación y el SIG y además, desde su inauguración, había impartido seis cursos de corta duración y cursos prácticos. En 2005, el Consejo de Administración del Centro reforzó los términos del acuerdo para la creación del Centro referentes a la incorporación de otros Estados de América Latina y el Caribe.

30. La Comisión observó que el Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona, había organizado nueve cursos de postgrado de nueve meses de duración desde que se inauguró en 1998. Con sede en Rabat, el Centro recibía un activo apoyo del Gobierno de Marruecos y de importantes instituciones nacionales como el Centro Real de Teleobservación Espacial, la Escuela Mohammadia de Ingeniería, el Instituto de Agronomía y Medicina Veterinaria Hassan II, el Instituto Nacional de Telecomunicaciones y la Dirección Nacional de Meteorología. La Comisión observó que el Centro había impartido ya ocho cursos de postgrado de nueve meses de duración sobre teleobservación y el SIG, sobre comunicaciones por satélite y sobre meteorología por satélite y clima mundial. Desde su inauguración, el Centro había organizado 13 conferencias y cursos prácticos de corta duración. Entre esas actividades el Centro había organizado dos cursos prácticos de corta duración en 2005, copatrocinados por los Estados Unidos, la ESA, la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, sobre la distribución de datos del Landsat para el desarrollo sostenible en África y sobre la información espacial y el desarrollo sostenible.

31. La Comisión recordó que el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución anglófona, se había inaugurado en Nigeria en 1998. Funcionaba bajo los auspicios del Organismo Nacional de Investigación y Desarrollo Espaciales de Nigeria y estaba situado en la Universidad Obafemi Awolowo, de Ile-Ife (Nigeria). La Comisión observó que el Centro ocupaba instalaciones proporcionadas por departamentos de la Universidad. El Centro ya había impartido ocho cursos de postgrado de nueve meses de duración sobre teleobservación y el SIG, sobre meteorología por satélite y clima mundial, sobre comunicaciones por satélite y sobre ciencias espaciales y atmosféricas. El centro también había organizado siete actividades de corta duración. El Director del Centro se estaba dedicando a lograr apoyo político de los Gobiernos de los Estados miembros de África, a fin de reforzar el funcionamiento del Centro en favor de la región.

32. La Comisión observó que, en julio de 2006, el Gobierno de China, en colaboración con la Secretaría de la Cooperación Multilateral Asia-Pacífico en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones (AP-MCSTA), celebraría su primer curso de postgrado de nueve meses de duración sobre las aplicaciones de la tecnología espacial, basado en los cuatro programas de estudio elaborados por las

Naciones Unidas. La Universidad de Aeronáutica y Astronáutica de Beijing organizaría e impartiría el curso. El Gobierno de China y la Secretaría de la AP-MCSTA ofrecerían conjuntamente becas completas y parciales a algunos participantes de países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico.

33. La Comisión tomó nota con satisfacción de que, tal como había señalado la Asamblea General en su resolución 60/99, el Gobierno del Ecuador organizaría la Quinta Conferencia Espacial de las Américas en Quito del 25 al 28 de julio de 2006 y que el 28 y el 29 de marzo de 2006 el Gobierno de Chile había organizado una reunión preparatoria de la Conferencia con el apoyo del Gobierno de Colombia, la UNESCO y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

34. La Comisión observó que la reunión preparatoria de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas hizo pública una declaración en la que indicaba las aplicaciones espaciales para la seguridad humana y el desarrollo sostenible que se analizarían durante la Conferencia. Algunas de esas aplicaciones son la teleenseñanza, la telemedicina, la prevención y mitigación de desastres naturales, la conservación del medio ambiente y la protección del patrimonio cultural.

35. La Comisión tomó nota con satisfacción de que, como había observado la Asamblea General en su resolución 60/99, el Gobierno de Nigeria, en colaboración con los Gobiernos de Argelia y Sudáfrica, había actuado como anfitrión de la Primera Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible en noviembre de 2005. La Comisión observó también que la Conferencia se celebraría cada dos años, que el Gobierno de Sudáfrica se había ofrecido a acoger la Conferencia de 2007 y que el Gobierno de Argelia se había ofrecido para ser anfitrión de la de 2009.

36. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la Convención para la creación de la Organización de cooperación espacial de Asia y el Pacífico se había abierto a la firma en Beijing el 28 de octubre de 2005 y que al 1º de junio de 2006 había sido firmada por nueve Estados. Asimismo, la Comisión observó que cuando cinco Estados hubieran ratificado la Convención, ésta entraría en vigor, con lo cual se crearía la Organización, con sede en Beijing.

37. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial había iniciado actividades en países en desarrollo en el marco de varios proyectos experimentales de importancia nacional o regional. Algunos de esos proyectos son:

a) Copatrocinar un proyecto llamado “Trazado de mapas en las zonas costeras de acuicultura afectadas por el tsunami en el norte de Sumatra mediante imágenes satelitales de alta resolución”, en colaboración con el Instituto Coreano de Investigaciones Aeroespaciales, de la República de Corea. El proyecto fue propuesto por el Centre for Remote Imaging, Sensing and Processing de Singapur;

b) Copatrocinar, con India y los Estados Unidos, un proyecto de aplicaciones de la telemedicina en el Afganistán;

c) Iniciar un proyecto llamado “El Himalaya desde el Espacio” junto con la ESA y el Centro Internacional para el Aprovechamiento Integral de los Montes (ICIMOD) para aplicar al programa Eduspace de la ESA un nuevo módulo de estudios de casos en la tecnología espacial;

d) Distribuir datos del Landsat donados por los Estados Unidos a instituciones africanas para la educación, la capacitación y el desarrollo de proyectos;

e) Desarrollar junto con Colombia, y con el apoyo de la UIT, una herramienta de análisis de la utilización de la órbita geoestacionaria.

f) Asistir en la creación de un grupo de trabajo sobre salud mediante el empleo de la tecnología espacial para América Latina y el Caribe;

g) Asistir en el inicio y el desarrollo de cuatro proyectos sobre la capacitación en telemedicina, el desarrollo de una metodología de alerta temprana para la gripe aviar, la evaluación de configuraciones de una red de sistemas de comunicación y la evaluación de las necesidades en la aplicación de programas nacionales de telemedicina en países asiáticos.

h) Lanzar dos proyectos a favor de países de Asia occidental y del norte de África titulados "Desarrollo de una estrategia de alerta temprana mediante tecnologías espaciales" y "Acceso e intercambio de datos: establecimiento de mapas base para tipos concretos de desastres naturales". Los proyectos se llevarían a cabo por equipos nacionales voluntarios procurando mantener los costos bajos y no transferir fondos entre las partes que participen en los proyectos;

i) Continuar, en el campo de las ciencias espaciales básicas, la cooperación con el Japón en el fomento de la astronomía en los países en desarrollo a través del programa oficial cooperativo de ayuda al desarrollo del Japón; y continuar, para el Año Heliofísico Internacional, con el inicio de oportunidades de despliegue en todo el mundo de instrumentos de bajo costo basados en tierra;

j) Proseguir los trabajos de la posible aplicación y la participación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos;

k) Definir actividades de capacitación que hagan participar a jóvenes profesionales y estudiantes en las aplicaciones de la tecnología espacial, en colaboración con el Consejo Consultivo de la Generación Espacial.

38. La Comisión tomó nota además de que el Programa recibiría con agrado a copatrocinadores de proyectos futuros que favorecieran a los países en desarrollo.

d) Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento

39. La Comisión recordó que, en su 44º período de sesiones, había convenido en que debía examinar anualmente, como parte de su examen del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, un informe sobre las actividades del Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPA-SARSAT) y en que los Estados Miembros presentasen un informe sobre sus actividades en relación con el COSPAS-SARSAT⁵.

⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento N° 20 y corrección (A/56/20 y Corr.1), párr. 220.*

40. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el COSPAS-SARSAT, una iniciativa en régimen de cooperación iniciada a finales del decenio de 1970 con la participación del Canadá, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Francia, utilizaba la tecnología espacial para prestar asistencia en todo el mundo a los aviadores y marineros en peligro. Desde 1982 el COSPAS-SARSAT había instalado radiobalizas de socorro analógicas y digitales en todo el mundo y había ampliado su segmento espacial para que incluyera cargas útiles especiales en satélites geoestacionarios y de órbita terrestre baja que en la actualidad transmitían señales de alerta.

41. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el COSPAS-SARSAT contaba actualmente con 37 Estados miembros, que contribuían seis satélites de órbita polar y cinco geoestacionarios que proporcionaban cobertura mundial a las radiobalizas de búsqueda y salvamento. En 2005, el COSPAS-SARSAT había ayudado a salvar la vida de más de 1.400 personas en más de 450 incidentes. Desde 1982, el COSPAS-SARSAT había contribuido a salvar la vida de casi 18.500 personas.

42. La Comisión tomó nota de que los Estados miembros del COSPAS-SARSAT estudiaban la posibilidad de utilizar satélites de órbita terrestre intermedia para mejorar las operaciones internacionales de búsqueda y salvamento con ayuda de satélites.

2. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

43. La Comisión observó que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/99 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había seguido examinando las cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites. La Comisión tomó nota de los debates celebrados por la Subcomisión en el marco de ese tema del programa, que constaban en el informe de ésta (A/AC.105/869, párrs. 82 a 91).

44. La Comisión recalcó la importancia de la tecnología de la teleobservación para el desarrollo sostenible y reiteró al respecto la importancia de brindar acceso no discriminatorio a los datos de teleobservación avanzados y la información de ellos obtenida a un costo razonable y a su debido tiempo.

45. La Comisión observó que el progreso tecnológico y sus aplicaciones en la esfera de los satélites de observación de la Tierra revestían importancia para los países en desarrollo por las posibilidades que brindaban de fomentar el desarrollo sostenible.

46. La Comisión subrayó la importancia de crear capacidad para adoptar y utilizar la tecnología de teleobservación, sobre todo a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo.

47. La Comisión también puso de relieve la importancia de la cooperación internacional entre los Estados Miembros para utilizar los satélites de observación, en particular mediante el intercambio de experiencias y tecnología.

48. Se expresó la opinión de que el tema del simposio COSPAR/FIA de 2007, "Utilización de la órbita ecuatorial para las aplicaciones espaciales: desafíos y

oportunidades”, revestía importancia en relación con la aplicación de la órbita ecuatorial para fines de teleobservación.

3. Desechos espaciales

49. La Comisión observó que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/99 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había seguido examinando el tema relativo a los desechos espaciales, con arreglo al plan de trabajo aprobado en su 38º período de sesiones (A/AC.105/761, párr. 130) y enmendado en su 42º período de sesiones (A/AC.105/848, anexo II, párr. 6). La Comisión tomó nota de los debates celebrados en la Subcomisión sobre los desechos espaciales, que constaban en el informe de ésta (A/AC.105/869, párrs. 92 a 114).

50. La Comisión tomó nota con satisfacción de que, en su 43º período de sesiones, la Subcomisión, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/99 de la Asamblea General, había vuelto a convocar al Grupo de Trabajo sobre los Desechos Espaciales bajo la presidencia de Claudio Portelli (Italia) para examinar cuestiones relativas a su plan de trabajo y que la Subcomisión había hecho suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo que figuraban en su informe (A/AC.105/869, párr. 101 y anexo II).

51. La Comisión tomó nota con reconocimiento de que, en ese período de sesiones y con un año de antelación a lo previsto, el Grupo de Trabajo sobre desechos espaciales había conseguido elaborar el proyecto de directrices de reducción de los desechos espaciales de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y que se había logrado un consenso sobre el texto de ese documento (A/AC.105/C.1/L.284), basado en el contenido técnico de las Directrices para la reducción de los desechos espaciales del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (CICDE) y en consonancia con ese contenido. La Comisión también tomó nota de que las Directrices del CICDE se habían clasificado como documento de índole técnica mientras que las directrices de reducción de los desechos espaciales de la Subcomisión contendrían recomendaciones generales y no serían más estrictas desde el punto de vista técnico que las Directrices del CICDE.

52. La Comisión también observó que las directrices de reducción de los desechos espaciales de la Subcomisión se estaban distribuyendo en el plano nacional para obtener la avenencia para que la Subcomisión aprobara las directrices en su 44º período de sesiones, en 2007 y que, en caso de que se aprobaran, seguirían siendo voluntarias, se aplicarían por conducto de mecanismos nacionales y no serían jurídicamente vinculantes en el marco del derecho internacional.

53. La Comisión observó que algunos Estados ya habían implantado medidas de reducción de los desechos espaciales con carácter voluntario, por conducto de mecanismos nacionales y en consonancia con las Directrices del CICDE, con objeto de promover medidas para reducir los desechos espaciales.

54. Se expresó la opinión de que, una vez que se hubiera distribuido el proyecto de documento en el plano nacional, se debería modificar con arreglo a las observaciones recibidas de los Estados Miembros.

55. Se expresó la opinión de que, si las directrices de reducción de los desechos espaciales de la Subcomisión fueran adoptadas en su 44º período de sesiones

en 2007, procedería presentarlas a la Asamblea General como resolución propiamente dicha de la Asamblea más que como adición al informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, lo que pondría mejor de relieve la importancia de su aceptación y la eficacia de la Comisión para tratar de grandes cuestiones que podrían afectar al acceso al espacio extraterrestre a largo plazo.

56. La Comisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 59/116, de 10 de diciembre de 2004, convino en que se precisaba la cooperación internacional para divulgar estrategias apropiadas y económicas a fin de reducir al mínimo los efectos de los desechos espaciales en futuras misiones al espacio. La Comisión también recordó que la Subcomisión, en su 42º período de sesiones, había convenido en que los Estados Miembros, en particular los países activos en la esfera espacial, deberían prestar más atención al problema de la colisión de objetos espaciales, incluso los que llevaban fuentes de energía nuclear a bordo, con desechos espaciales, así como a otros aspectos de esos desechos espaciales, incluido el de su reentrada en la atmósfera (A/AC.105/848, párr. 90).

57. Algunas delegaciones opinaron que la utilización futura del espacio ultraterrestre dependía de que los desechos espaciales se pudieran mantener a niveles manejables y que los desechos presentes en el espacio ultraterrestre constituían una amenaza principal para que los satélites funcionales operaran sin trabas y, por lo tanto, también para el acceso continuo de la comunidad mundial a los beneficios del espacio ultraterrestre. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la cuestión de los desechos espaciales estaba ligada íntimamente al problema incipiente de la gestión del tráfico espacial y que, a ese respecto, era oportuno e informativo presentar a la Comisión el estudio cósmico sobre la gestión del tráfico espacial llevado a cabo por la Academia Internacional de Astronáutica.

58. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, aunque las directrices voluntarias que formulaba la Comisión, en caso de ser adoptadas, representarían un importante adelanto, no abarcarían todas las situaciones en que se producían desechos y, en consecuencia, habría que seguir examinándolas. También se expresó la opinión de que era probable que la cantidad de desechos espaciales siguiera aumentando, incrementando así el riesgo de colisión a medida que transcurriera el tiempo. Sería preciso seguir esforzándose por conseguir los medios técnicos para empezar a retirar los desechos espaciales de sus órbitas con objeto de frenar la degradación del medio ambiente espacial. Esas delegaciones también expresaron la opinión de que la proliferación de desechos espaciales socavaba el futuro de los programas espaciales y los correspondientes beneficios derivados de las actividades en el espacio, así como la seguridad de las tripulaciones en misiones espaciales.

4. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

59. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 60/99 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había seguido examinando el tema relativo a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Tomó nota de los debates de la Subcomisión al respecto, que constan en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/869, párrs. 115 a 129).

60. La Comisión observó con satisfacción que la Subcomisión había vuelto a convocar en su 43º período de sesiones a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, bajo la presidencia del Sr. Sam A. Harbison (Reino Unido). Observó también con satisfacción que el Grupo de Trabajo había hecho notables progresos y había realizado un trabajo fructífero y detallado de reconocimiento y elaboración de posibles opciones de ejecución para establecer un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles.
61. La Comisión tomó nota con satisfacción de los resultados satisfactorios de la Reunión técnica conjunta sobre los objetivos, el alcance y los atributos generales de un posible marco técnico de seguridad para las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, organizada por la Subcomisión y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 60/99 de la Asamblea General, que se celebró en Viena del 20 al 22 de febrero de 2006.
62. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la respuesta de la Secretaría del OIEA a la carta dirigida por su secretaria en relación con las cuestiones planteadas en la Reunión (A/AC.105/L.264.)
63. La Comisión tomó nota de las observaciones y conclusiones de la Reunión, que figuran en el anteproyecto de informe de ésta (A/AC.105/869, anexo III, apéndice).
64. Se expresó la opinión de que la observación formulada en la Reunión que se enunciaría en el apartado a) del párrafo 4 del anteproyecto de informe de la Reunión (A/AC.105/869, anexo III, apéndice) debería alentar a la comunidad internacional a elaborar un marco técnico de seguridad para la utilización de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y ejecutarlo y aplicarlo rigurosamente.
65. Se expresó la opinión de que se deberían sopesar seriamente las consecuencias que podrían tener las misiones espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo para la vida humana y el medio ambiente.
66. Algunas delegaciones opinaron que era necesario un compromiso más enérgico de parte de la Subcomisión en lo que respecta a la pronta elaboración de un marco de seguridad amplio y de aceptación internacional para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, de modo que la Comisión pudiera aprobarlo lo antes posible.
67. En la 561ª sesión de la Comisión, celebrada el 14 de junio, la Sra. Alice Caponiti, Presidenta interina del Grupo de Trabajo de la Subcomisión sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, informó acerca de los resultados de las reuniones entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo.
68. La Comisión observó que el Grupo de Trabajo había llevado a cabo un examen extenso de las respuestas recibidas de la Secretaría del OIEA, que había convenido en que el anteproyecto de informe de la Reunión, tal como estaba, podía servir de base sólida para el proyecto de informe final de la Reunión, que se presentaría a la Subcomisión en 2007, en su período de sesiones siguiente, y que había empezado a elaborar un proyecto de informe sobre la base del esbozo final de los objetivos, el

alcance y los atributos de un marco técnico internacional de metas y recomendaciones, teniendo en cuenta el proyecto de informe final de la Reunión, y de los resultados de las consultas con el OIEA sobre los factores que pudieran facilitar la elaboración del marco en conjunto.

69. La Comisión tomó nota de la solicitud del Grupo de Trabajo de estar representado en el período de sesiones siguiente de la Comisión Asesora sobre Normas de Seguridad del OIEA, que se celebraría del 20 al 22 de noviembre de 2006. Al respecto, la Comisión pidió a la secretaría que dirigiera una carta a la Secretaría del OIEA para transmitir el deseo del Grupo de Trabajo de estar representado en el período de sesiones de la Comisión e informarle de las actividades en curso en lo que respecta a la elaboración de un posible marco técnico de seguridad relativo a las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

5. Telemedicina basada en sistemas espaciales

70. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 60/99 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había concluido su examen del tema sobre telemedicina basada en sistemas espaciales en el marco del plan de trabajo trienal adoptado por la Subcomisión en su 40° período de sesiones. La Comisión tomó nota del debate llevado a cabo en la Subcomisión sobre ese tema del programa, que constaba en el informe de ésta (A/AC.105/869, párrs. 130 a 141).

71. La Comisión observó los progresos realizados por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para abordar el plan de trabajo plurianual. También tomó nota de que el examen por la Subcomisión del tema sobre telemedicina basada en sistemas espaciales potenciaba la sensibilización acerca de las aplicaciones de la tecnología espacial para la telemedicina en los países en desarrollo. En ese contexto, la Comisión tomó nota de una serie de actividades en los planos regional y nacional para crear capacidad en telemedicina. Señaló que el examen de este tema había brindado a los Estados miembros y a los observadores la oportunidad de intercambiar información sobre diversas aplicaciones de telemedicina basada en sistemas espaciales así como sobre proyectos para poner en práctica esas aplicaciones.

6. Objetos cercanos a la Tierra

72. La Comisión señaló que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/99 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había examinado un tema sobre los objetos cercanos a la Tierra en el marco del plan de trabajo trienal aprobado por la Subcomisión en su 41° período de sesiones y enmendado en su 42° período de sesiones. La Comisión tomó nota del debate celebrado en la Subcomisión en el marco de ese tema del programa que constaba en el informe de ésta (A/AC.105/869, párrs. 142 a 152).

73. La Comisión tomó nota con satisfacción de que se presentaría a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 44° período de sesiones un proyecto de trabajo de un informe en el que se resumía la labor realizada hasta la fecha por el Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra y se indicaban las

actividades complementarias que podrían contribuir a que el Equipo de acción terminara su labor.

7. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales

[Se presentará el texto en un documento por separado (A/AC.105/L.266/Add.4).]

8. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo

74. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/99 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema del programa relativo a la órbita geoestacionaria y las comunicaciones espaciales como cuestión concreta y tema de debate. La Comisión tomó nota del debate celebrado en la Subcomisión en el marco de ese tema del programa, que constaba en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/869, párrs. 189 a 196).

75. Algunas delegaciones reiteraron la opinión de que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado, que corría el riesgo de verse saturado. Dichas delegaciones consideraron que la explotación de la órbita geoestacionaria debía racionalizarse y hacerse accesible a todos los países, en particular a los países en desarrollo, brindándoles así la oportunidad de acceder a esa órbita en condiciones equitativas. También debían tenerse en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, la situación geográfica de determinados países y el proceso adoptado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

76. Se expresó la opinión de que debería mantenerse este tema en el programa de la Comisión para seguir analizándolo.

9. Año Heliofísico Internacional 2007

77. La Comisión señaló que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/99 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había examinado un tema del programa sobre el Año Heliofísico Internacional 2007, en el marco del plan de trabajo trienal aprobado en el 42º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/848, anexo I). La Comisión tomó nota del debate celebrado en la Subcomisión en el marco de ese tema del programa, que constaba en el informe de ésta (A/AC.105/869, párrs. 177 a 188).

78. La Comisión observó que el Año Heliofísico Internacional 2007 sería una empresa de carácter internacional, y Estados de todas las regiones del mundo proyectaban acoger complejos de instrumentos, proporcionar investigadores científicos u ofrecer misiones espaciales de apoyo. La Comisión también señaló que el Año serviría para concentrar la atención mundial en la importancia de la cooperación internacional en actividades de investigación en el ámbito de la física helioterrestre.

79. La Comisión observó con satisfacción que, como parte de las celebraciones del Año, Malasia daría acogida a la Escuela Internacional de Jóvenes Astrónomos, en cooperación con la Unión Astronómica Internacional (UAI), del 6 al 27 de marzo de 2007.

80. La Comisión señaló que la sonda perfeccionada de medición del flujo polar (ePOP), la misión THEMIS de cinco satélites y el proyecto de observación geoespacial canadiense funcionarían durante el Año y producirían valiosos datos que se podrían compartir con la comunidad científica mundial.

81. La Comisión también señaló que, para celebrar el Año, se llevarían a cabo diversas actividades coordinadas por el Instituto Nacional de Aeronáutica y el Espacio de Indonesia. Entre esas actividades figuraba la investigación de la física solar y la relación entre la Tierra y el Sol, programas de divulgación pública y proyectos de observaciones geomagnéticas.

10. Programa provisional del 44º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

82. La Comisión observó que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/99 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había examinado propuestas sobre un proyecto de programa provisional para su 44º período de sesiones. La Subcomisión había hecho suyas las recomendaciones de su Grupo de Trabajo Plenario relativas al proyecto de programa provisional del 44º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/869, párrs. 197 a 199 y anexo I).

83. La Comisión recordó su recomendación, formulada en su 47º período de sesiones⁶, de mantener la práctica de alternar cada año la celebración del simposio organizado por el COSPAR y la FAI y la del simposio para fortalecer la asociación con la industria. La Comisión hizo suyo el acuerdo de la Subcomisión de que en 2007 se celebraría el simposio que habían de organizar el COSPAR y la FAI y que se suspendería el simposio de la industria (A/AC.105/869, anexo I, párr. 24).

84. La Comisión hizo suya la recomendación de que el tema del simposio fuera "Utilización de la órbita ecuatorial para las aplicaciones espaciales: desafíos y oportunidades". La Comisión también hizo suyo el acuerdo de la Subcomisión de que el simposio se celebrara durante la primera semana del 44º período de sesiones de ésta (A/AC.105/869, anexo I, párr. 25).

85. A tenor de las deliberaciones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 43º período de sesiones, la Comisión convino en el siguiente proyecto de programa provisional para el 44º período de sesiones de la Subcomisión:

1. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
2. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

⁶ *Ibid.*, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento N° 20 y correcciones (A/59/20 y Corr.1 y 2), párr. 137.

3. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
4. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
5. Temas que han de examinarse en el marco de planes de trabajo:
 - a) Desechos espaciales;
(Trabajo para 2007, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 42º período de sesiones (A/AC.105/848, anexo II, párr. 6))
 - b) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;
(Trabajo para 2007, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 42º período de sesiones (A/AC.105/848, anexo III, párr. 8))
 - c) Objetos cercanos a la Tierra;
(Trabajo para 2007, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 42º período de sesiones (A/AC.105/848, anexo I, párr. 20))
 - d) Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales;
(Trabajo para 2007, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 42º período de sesiones (A/AC.105/823, anexo II, párr. 15))
 - e) Año Heliofísico Internacional 2007;
(Trabajo para 2007, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 42º período de sesiones (A/AC.105/848, anexo I, párr. 22)).
6. Cuestión concreta y tema de debate: Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.
7. Proyecto de programa provisional del 45º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de los temas que se han de abordar como cuestiones

concretas y temas de debate o en el marco de planes de trabajo plurianuales.

8. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

86. La Comisión hizo suya la recomendación de que la Subcomisión volviera a convocar al Grupo de Trabajo Plenario y al Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre y que estableciera un grupo de trabajo sobre objetos cercanos a la Tierra para que examinara, de conformidad con el plan de trabajo aprobado, ese tema durante un año (A/AC.105/869, anexo I, párrs. 22 y 23).
